ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	GRANADILLA DE ABONA	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA	P3801700J	PFAE-GJ. GRANADILLA DINAMIZA 2018	FA38/40/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - El anexo I de solicitud debe estar firmado electrónicamente por el/la representante de la entidad.
- **Anexo I a**
  - El Anexo I-a no se corresponde con el modelo establecido en la convocatoria de PFAE-GJ.
  - El Anexo I-a de certificación debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.
  - En el apartado 2 de este Anexo se debe elegir una de las dos opciones.
- **Anexo I b**
  - El Anexo I-b de declaración responsable debe estar firmado electrónicamente por el/la representante de la entidad.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	GRANADILLA DE ABONA	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA	P3801700J	PFAE-GJ. EMPLEA AGRÍCOLA 2018	FA38/41/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I**
  - El anexo I presentado no se corresponde con el modelo publicado en la Resolución de 27 de septiembre de 2018 por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del PFAE para el ejercicio 2018. Deberá presentarse nuevamente este anexo según modelo establecido al efecto.
  - Debe estar firmado electrónicamente por el representante de la entidad.
  - En la solicitud deben especificar que los alumnos-trabajadores participantes serán de Garantía Juvenil.
  - Incumple el punto séptimo de la convocatoria al incluir un 2º Certificado de Profesionalidad de nivel superior de diferente Área Profesional.
  - En los Módulos de Formación Complementaria Transversal falta el Módulo del Fondo Social Europeo.
- **Anexo I A**
  - El modelo del Anexo I A no se corresponde con el modelo oficial para los PFAE-GJ de la convocatoria 2018.
  - Debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

- En el punto 2 deben seleccionar la opción que corresponda.

- **Anexo I B**
  - El anexo I B de declaración responsable debe estar firmado electrónicamente por el representante de la entidad.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	ADEJE	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	P3800100D	PFAE-GJ. MAREA	FA38/42/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - En la memoria del proyecto se indica que el centro acreditado está en la Calle Las Jarcías Nº4 en El Galeón pero el Centro de Formación que consta en la acreditación tiene la dirección en la Avenida Los Océanos Nº4, se solicita aclaración al respecto.
  - El proyecto está basado en dos certificados de profesionalidad, las horas de los módulos transversales no deben sumarse en el segundo certificado, y debe rectificarse el resumen total de horas del proyecto formativo.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	EL ROSARIO	AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO	P3803200I	PFAE-GJ. ROSATUR	FA38/43/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I a**
  - El anexo I-a de certificación debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad,
  - Se debe seleccionar una de las dos opciones del punto segundo.
- **Anexo I b**
  - El anexo I-b de declaración responsable debe estar firmado electrónicamente por el/la representante de la entidad.
- **MEMORIA**
  - **En el apartado 5** (formación de idiomas) debe aclararse si la duración son 100 horas como se señala en el apartado 6.2.2.2 o bien son 90 horas según el detalle de las actividades previstas en el apartado 5.
  - **En el apartado 6.1.1** (datos del certificado de profesionalidad) las horas del módulo de prácticas no laborales deberán eliminarse y repartir las horas entre el resto de módulos del certificado. Asimismo se deberá revisar el total de horas del proyecto (el Nº de horas en el proyecto siempre será mayor a las horas del certificado).

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

- **En el apartado 6.1.2** sólo se podrá cumplimentar en el caso de que el proyecto esté basado en dos certificados profesionales, en cuyo caso se deberán completar todos los datos correspondientes.
- En el caso de que el módulo MF 0266-3 correspondiera a otra formación ocupacional asociada a C.P (sin completar otro certificado de profesionalidad) deberá incluirse en el apartado 6.2.1.
- Los módulos incluidos **en el apartado 6.2.1 c**orrespondientes a otro/s certificado/s de profesionalidad deberán tener la acreditación correspondiente.
- En relación con el **apartado 6.2.2.2** debe aclararse la duración del módulo de francés
- **En el apartado 6.2.2.3** el módulo de Igualdad de Oportunidades debe eliminarse porque está incluido en el apartado 6.2.1 (en caso de de excluirse del 6.2.1 si podrá incluirse en el 6.2.2.3)
- **En el apartado 6.6.** el módulo de 20 horas de Igualdad de Oportunidades debe eliminarse porque está incluido en otro apartado.
- En el Resumen total del proyecto formativo se deben rectificar las horas de los apartados **6.1, 6.2 y 6.6** teniendo en cuenta las observaciones mencionadas anteriormente.

- Según consulta realizada por este organismo esa entidad no está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	GUÍA DE ISORA	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	P3801900F	PFAE-GJ. DEPORACTIVA-T 2018-2019	FA38/46/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - En el apartado 2, justificación del proyecto, se debe aclarar a qué se refieren con lo de que "con este proyecto se pretende apostar por la implantación y desarrollo de soluciones de innovación tecnológica en el municipio".
  - En el plan de intervención, varias de las actividades programadas no parecen corresponderse con las realizaciones profesionales del certificado, sino con un certificado de nivel superior o de otra familia y área.
  - En el resto de los casos, es necesario que se aclare en qué actividades/eventos van a prestar su asistencia los alumnos-trabajadores y en qué medida.
  - El R.D. mencionado del C.P. no es correcto.
  - En Otra Formación Ocupacional asociada a C.P. los módulos expuestos pertenecen a un certificado de nivel superior (C.P. SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES, AFDP0209, nivel 2), el cual no es de la misma familia y área que el certificado base.
  - Verificar el total de horas del Plan Formativo. Las horas expuestas exceden los 11 meses de acción formativa, a 40 horas semanales descontando las vacaciones.
- Esa Entidad no está acreditada para impartir el correspondiente Certificado de Profesionalidad. Les recordamos que conforme a lo establecido en la base 17.6 de las bases reguladoras de PFAE-GJ para el ejercicio 2018, el requisito de la acreditación de las instalaciones deberá cumplirse con anterioridad a

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

que se reúna la comisión de evaluación.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	FUNDACIÓN NEOTRÓPICO	G38586319	PFAE-GJ. ZOOTECNIA PARA EL EMPLEO JUVENIL	FA38/47/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - Deberán concretar y detallar la obra/servicio a realizar.
- **Anexo I a**
  - En el ANEXO IA – MODELO DE CERTIFICACIÓN deberán seleccionar una de las dos opciones del apartado 2.
- **MEMORIA**
  - 3. PLAN DE INTERVENCIÓN (obras/servicios a realizar) deberán concretar los siguientes aspectos:
    1. Zona de actuación (instalaciones y recintos para los animales).
    2. Localización.
    3. Indicadores (número de ejemplares de fauna que serán atendidos).
    4. Área geográfica de actuación, dado que en el apartado de área geográfica de intervención señalan que los servicios que se generan serán a nivel autonómico.
    5. Dossier fotográfico.
  - 6. PLAN DE FORMACIÓN (apartado 6)
    1. El número de horas asignado a la acción formativa principal (certificado de profesionalidad) del proyecto, no puede ser igual que las recogidas en el Real Decreto que regula dicho certificado.
    2. Dado que el Plan de Formación del proyecto se ajusta a la Opción 2 (apartado Séptimo.- Contenido de los proyectos) de la convocatoria, se les recuerda que podrán impartir formación de apoyo para la superación de las pruebas de *Competencias Clave de nivel 3.*
    3. En el apartado 6.2.2.3. Otros módulos, se ha añadido un módulo de formación en actividades prácticas con una duración de 875 horas. Deberán aclarar lo que se entiende por dicha formación.
    4. En el apartado 6.6. Módulos de formación complementaria trasversal, deberán incluir formación en sensibilización ambiental, teniendo en cuenta la duración mínima del módulo que se establece en la convocatoria (apartado Séptimo).
    5. Deberán cumplimentar el apartado de RESUMEN DE HORAS TOTAL DEL PROYECTO FORMATIVO.
- Por lo que respecta al colectivo al que va dirigido el programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, se les recuerda que son personas jóvenes, no ocupadas, que presenten mayores dificultades de inserción y que no estén integradas en los sistemas de educación o formación, < de 30 años. Sin embargo, en algunos apartados de la MEMORIA del PFAE-GJ presentado por esa entidad hacen alusión al colectivo de 30 años o más

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

años como destinatario de esta acción. Deberán aclarar este dato.

- Con el fin de comprobar la solvencia para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y la capacidad técnica y de gestión suficientes, a que se refiere el apartado 3 del punto undécimo de la convocatoria, las entidades privadas que no sean Administraciones Públicas deberán aportar:
  - Personal contratado con que cuenta la entidad, exclusivamente los trabajadores por cuenta ajena.
- Dado que esa entidad no figura inscrita en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE deberán aportar la siguiente documentación:
  - Diligencia de poder bastanteado por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, que acredite las facultades de representación del o los firmantes de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.
  - Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas.
- Deberán aportar el documento de acreditación del registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir el Certificado de Profesionalidad de CUIDADOS DE ANIMALES SALVAJES, DE ZOOLÓGICOS Y ACUARIOS.
- Asimismo, la tramitación para el pago de las subvenciones a las entidades se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado Decimotercero**,** de la **Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del programa de Formación en alternancia con el empleo-garantía juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2018 (RESOLUCIÓN Nº 5773/2018, de 8 de octubre de 2018).**
- Por lo que respecta al procedimiento de selección del personal del PFAE. será el que establece la **Base 13** de la **Resolución de 25 de agosto de 2018, de la Presidenta, por la que se modifican las bases reguladoras por las que se regirá la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, con vigencia hasta la finalización del Programa Operativo de Empleo Juvenil, aprobadas por Resolución de 6 de julio de 2017, de la presidenta.**

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	PUERTO DE LA CRUZ	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ	P3802800G	PFAE-GJ. PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PUERTO DE LA CRUZ 2018	FA38/48/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I**:
  - Apartado 6.1.1. de la memoria “Datos del Certificado de Profesionalidad”:
    - Denominación incompleta del nombre del Certificado de Profesionalidad.
    - Denominación incorrecta del Área Profesional.
    - Identificaión incorrecta del Real Decreto que regula el Certificado de Profesionalidad de referencia.
    - Incluyen módulo prácticas no laborales del que estos proyectos están exentos, deberan eliminarlo y corregir en su caso nº horas resto módulos.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

- **Anexo I A:**
  - Deben presentarlo y debe estar firmado electrónicamente por el representante de la entidad.
- Esa Entidad no está acreditada para impartir el/los correspondiente/s Certificado/s de Profesionalidad. Les recordamos que conforme a lo establecido en la base 17.6 de las bases reguladoras de PFAE-GJ para el ejercicio 2018, el requisito de la acreditación de las instalaciones deberá cumplirse con anterioridad a que se reúna la comisión de evaluación.
- En relación a la acreditación de las instalaciones y conforme a lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria "limitación por instalaciones acreditadas", en el caso de que las mismas coincidan en parte o en su totalidad con otro u otros proyectos presentados, deberán aportar la planificación horaria que permita comprobar la realización de los proyectos, estableciendo como hora máxima de finalización de la jornada las 21:30 y teniendo en cuenta que las instalaciones deberán ser de uso exclusivo para los proyectos, por lo que deberán adaptar sus horarios de tal forma que no coincidan diferentes acciones en un mismo horario. Igualmente deben disponer de espacios y equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones de los equipos directivo y docente.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	TEGUESTE	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	P3804600I	PFAE-GJ. AGROEMPLEA JOVEN TEGUESTE 2018	FA38/49/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - Se debe especificar, en la primera página, si quien firma es el/la alcalde, presidente o representante. Se recuerda que el anexo I de solicitud, así como toda la documentación, debe estar firmada electrónicamente.
- **Anexo I a**
  - El anexo I-a de certificación debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.
  - Se debe especificar, en la primera página, si quien firma es el/la secretario/a o interventor/a.
  - Los datos que figuran del/de la secretario/a o interventor/a no parecen ser correctos.
  - En el apartado 2 deben escoger una de las dos opciones y eliminar la otra.
- **Anexo I b**
  - Se debe especificar, en la primera página, si quien firma es el/la alcalde, presidente o representante. Se recuerda que el anexo I-b, así como toda la documentación, debe estar firmada electrónicamente.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ, DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	PFAE-GJ. JÓVENES POR EL CUIDADO UNIVERSAL	FA38/52/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I a**
  - En el ANEXO IA – MODELO DE CERTIFICACIÓN deberán seleccionar una de las dos opciones del apartado 2.
  - Asimismo, dicho anexo deberá estar firmado electrónicamente por el secretario/a-interventor/a-representante legal de la entidad promotora.
- **Anexo I b**
  - El anexo deberá estar firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad promotora.
- **MEMORIA**
- 6. PLAN DE FORMACIÓN (apartado 6)
  - En el apartado **6.5. Formación en competencias básicas asociadas a la ocupación,** incluyen una formación en competencia social y cívica (8 horas) y en emprendeduría (16 horas). Deberán aclararlo.
- Según consulta realizada por este organismo esa entidad no está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	CANDELARIA	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	P3801100C	PFAE-GJ. CANDELARIA AMBIENTAL	FA38/53/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - Concretar los servicios a realizar por los alumnos-trabajadores relacionados con los dos certificados de profesionalidad a impartir en el proyecto.
  - Se ha indicado como especialidad formativa la denominación de uno de los certificados “Interpretación y educación ambiental”. Se debe modificar ajustándola a una ocupación con valor y significado en el mercado laboral teniendo en cuenta los certificados de profesionalidad a impartir en el proyecto.
  - En el apartado 3 de la memoria:
    a) En la “Descripción detallada de los servicios a realizar” se deben concretar las unidades de servicios y definir las actividades a realizar, en cada uno de ellos, por los alumnos-trabajadores en cada uno de los servicios.
    b) Se contempla en el proyecto la impartición del Certificado de profesionalidad de “Dirección y Coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil” que incluye un módulo formativo con la denominación de “ MF1870_3 Coordinación y dinamización del equipo de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

monitores de tiempo libre" y sin embargo, en la memoria no se han detallado los servicios a realizar relacionados con este módulo ni la existencia de un grupo de monitores a los que tendrán que coordinar y dinamizar.
c) En la "Organización del trabajo" no se ha indicado como se va a organizar el trabajo de los alumnos-trabajadores durante el proyecto para la realización de los servicios.
  - En el apartado 6 de la memoria no se han relacionado los servicios a realizar con los módulos formativos de los certificados de profesionalidad a impartir.
- **Anexo I a**
  - En el apartado 2 de este Anexo se debe elegir una de las dos opciones.
- **Anexo I b**
  - El anexo I-b presentado no se corresponde con el modelo establecido en la convocatoria PFAE-GJ.
- Esa Entidad no está acreditada para impartir los Certificados de Profesionalidad previstos en el proyecto. Les recordamos que conforme a lo establecido en la base 17.6 de las bases reguladoras de PFAE-GJ para el ejercicio 2018, el requisito de la acreditación de las instalaciones deberá cumplirse con anterioridad a que se reúna la comisión de evaluación.
- Según consulta realizada por este organismo esa entidad no está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	SAN MIGUEL DE ABONA	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	P3803500B	PFAE-GJ. SAN MIGUEL DINAMIZA 2019	FA38/55/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I A**
  - Deben presentar el anexo I A de certificación que debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.
- **Anexo I B**
  - Deben presentar el Anexo I B de declaración responsable que debe estar firmado electrónicamente por el/la representante de la entidad.
- Según consulta realizada por este organismo esa entidad no está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ, DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	PFAE-GJ. ESCUELA DE ANIMACIÓN MARAÑUELA	FA38/56/2018

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I a**
  - En el anexo I-a debe optar por una de las dos opciones del punto segundo.
- **Anexo I de Solicitud**
  - En el proyecto se incluyen dos certificados de profesionalidad uno de nivel 2 y otro de nivel 3, pero se incumple la base séptima de la convocatoria que establece que se podrá impartir otro certificado completo de profesionalidad, y en caso de que el segundo certificado sea de un nivel superior, deberá pertenecer a la misma familia y área que el certificado principal. El proyecto deberá optar por uno de los dos certificados, y deberá tener la correspondiente acreditación.
  - En el **apartado 6.5.** Formación en competencias básicas asociadas a la ocupación, incluyen formación en competencia social y cívica (8 horas) y en emprendeduría (16 horas). Deberán aclararlo.
- Según consulta realizada por este organismo esa entidad no está al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	LA LAGUNA	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	G38055612	PFAE-GJ. + JOVEN FEMETE SOLAR	FA38/57/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - Plan de intervención: se describe muy escuetamente los trabajos a realizar en la obra principal y no se cuantifican estos (en tiempo, nº de placas a instalar, etc.). En las obras secundarias no se describen cuántas serán, dónde, qué se necesita, etc. Además, no se ha descrito cómo se organizará el trabajo dentro del PFAE.
  - Plan formativo: no se relacionan los módulos formativos con las obras reales a desarrollar, las cuales se tienen que haber definido claramente en el apartado 3.
  - Del mismo modo, no se relaciona el módulo formativo de Montaje de instalaciones caloríficas con las obras reales a desarrollar.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	P3802200J	PFAE-GJ. DINAMIZA ICOD 2019	FA38/58/2018

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - Han remitido la memoria en un formato diferente al establecido en la resolución de la Dirección del SCE, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del programa PFAE-GJ para el ejercicio 2018.
  - No indican las horas de los módulos de formación complementaria transversal en el apartado 6.6 de la memoria.

- **Anexo I a**
  - No han aportado la certificación Anexo I A. Les recordamos que este anexo debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a.
- Conforme a lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria "limitación por instalaciones acreditadas" y dado que han solicitado más de un proyecto en el que coincidirían las instalaciones en caso de que se acrediten para el PFAE-GJ ICOD+TURISMO, deben presentar la planificación horaria que permita comprobar la viabilidad de la realización de los proyectos en caso de aprobación, estableciendo como hora máxima de finalización de la jornada las 21:30 y teniendo en cuenta que las instalaciones deberán ser de uso exclusivo para los proyectos, por lo que deberán adaptar sus horarios de tal forma que no coincidan diferentes acciones en un mismo horario. Igualmente deben disponer de espacios y equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones de los equipos directivo y docente.
- Según consta en el aplicativo contable de esta Comunidad Autónoma esa entidad es deudora por resolución firme de procedencia de reintegro con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	ARONA	AYUNTAMIENTO DE ARONA	P3800600C	PFAE-GJ. DINAMIZANDO ARONA 2019	FA38/59/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - En el anexo I de solicitud y en la memoria han indicado que el certificado de profesionalidad a impartir en el proyecto es "Servicios Socioculturales y a La Comunidad". Esta denominación no corresponde a ningún certificado sino a una familia profesional, por lo que deben modificarlo indicando el certificado de profesionalidad que se impartirá.
  - En diferentes apartados de la memoria hacen referencia a la especialidad y ocupación de socorrismo, que no tiene ninguna relación con el certificado de profesionalidad que solicita.
  - En los objetivos del apartado 5 de la memoria "formación en idiomas", mencionan inglés y alemán, sin embargo en el resto de apartados sólo hacen referencia a inglés. Además indican que la práctica del idioma se realizará en el servicio de socorrismo en playas.
  - En el apartado 8.3 de la memoria indican que existen otras aportaciones. En caso de ser así deben indicar su procedencia y en caso de tratarse de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

un error por ser aportación de esa Entidad, deben reflejar el importe en el apartado 8.2.

- **Anexo I a**
  - El anexo I-a de certificación no está firmado electrónicamente por la Secretaria.
- Conforme a lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria "limitación por instalaciones acreditadas" y dado que han solicitado más de un proyecto en el que coinciden las instalaciones, deben presentar la planificación horaria que permita comprobar la viabilidad de la realización de los proyectos en caso de aprobación, estableciendo como hora máxima de finalización de la jornada las 21:30 y teniendo en cuenta que las instalaciones deberán ser de uso exclusivo para los proyectos, por lo que deberán adaptar sus horarios de tal forma que no coincidan diferentes acciones en un mismo horario. Igualmente deben disponer de espacios y equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones de los equipos directivo y docente.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	ARONA	AYUNTAMIENTO DE ARONA	P3800600C	PFAE-GJ. SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES 2019	FA38/60/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - El Anexo I de Solicitud, debe estar firmado electrónicamente por el representante de la entidad.
  - En el apartado 8.3 de la memoria indican que existen otras aportaciones. En caso de ser así deben indicar su procedencia y en caso de tratarse de un error por ser aportación de esa Entidad, deben reflejar el importe en el apartado 8.2.
- **Anexo I a**
  - El Anexo Ia de certificación debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de esa Entidad.
- **Anexo I b**
  - El Anexo Ia de declaración responsable debe estar firmado electrónicamente por el representante de la entidad.
- Conforme a lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria "limitación por instalaciones acreditadas" y dado que han presentado más de un proyecto en el que coinciden las instalaciones, deben presentar la planificación horaria que permita comprobar la realización de los proyectos en caso de aprobación, estableciendo como hora máxima de finalización de la jornada las 21:30 y teniendo en cuenta que las instalaciones deberán ser de uso exclusivo para los proyectos, por lo que deberán adaptar sus horarios de tal forma que no coincidan diferentes acciones en un mismo horario. Igualmente deben disponer de espacios y equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones de los equipos directivo y docente.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	LA MATANZA DE ACENTEJO	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA	P3802500C	PFAE-GJ. LA MATANZA DINAMIZA	FA38/61/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - El anexo I de solicitud y la memoria no se puede leer porque están borrosos.
- **Anexo I a**
  - No se ha aportado este Anexo I-a. Se recuerda que debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.
- Esa Entidad no está acreditada para impartir el Certificado de Profesionalidad "Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil". Les recordamos que conforme a lo establecido en la base 17.6 de las bases reguladoras de PFAE-GJ para el ejercicio 2018, el requisito de la acreditación de las instalaciones deberá cumplirse con anterioridad a que se reúna la comisión de evaluación.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	ICOD DE LOS VINOS	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	P3802200J	PFAE-GJ. ICOD + TURISMO	FA38/62/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I**
  - Deben remitir la memoria en el formato oficial establecido en la resolución de la Dirección del SCE por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación del programa PFAE-GJ para el ejercicio 2018.
  - En el punto 6.1.1. "Desarrollo del Certificado de profesionalidad" incluyen el Módulo MP0020 de Prácticas profesionales no laborales cuando el Programa PFAE-GJ está exento del mismo.
  - Han incluido un punto 9 en la memoria que deben eliminar porque no se ajusta al formato oficial.
- **Anexo I A**
  - Deben presentar el anexo I A que debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.
- Esa Entidad no está acreditada para impartir el/los correspondiente/s Certificado/s de Profesionalidad. Les recordamos que conforme a lo establecido en la base 17.6 de las bases reguladoras de PFAE-GJ para el ejercicio 2018, el requisito de la acreditación de las instalaciones deberá cumplirse con anterioridad a que se reúna la comisión de evaluación.
- En caso de acreditación de las instalaciones y conforme a lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria "limitación por instalaciones

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

ANEXO I

Relación de entidades de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife que deben subsanar su solicitud o aportar documentación

acreditadas" y dado que han solicitado más de un proyecto en el que coinciden las instalaciones, deben presentar la planificación horaria que permita comprobar la viabilidad de los proyectos en caso de aprobación, estableciendo como hora máxima de finalización de la jornada las 21:30 y teniendo en cuenta que las instalaciones deberán ser de uso exclusivo para los proyectos, por lo que deberán adaptar sus horarios de tal forma que no coincidan diferentes acciones en un mismo horario. Igualmente deben disponer de espacios y equipamiento adecuado para el desarrollo de las funciones de los equipos directivo y docente.

- Según consta en el aplicativo contable de esta Comunidad Autónoma esa entidad es deudora por resolución firme de procedencia de reintegro con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Isla	Municipio	Entidad	CIF	Nombre del proyecto	Nº Expte.
TENERIFE	LA MATANZA DE ACENTEJO	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA	P3802500C	PFAE-GJ. OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR 2018	FA38/63/2018

Deficiencias y/o documentación a aportar:

- **Anexo I de Solicitud**
  - El anexo I de solicitud y memoria no es legible, se debe remitir nuevamente.
- **Anexo I a**
  - No se ha aportado este Anexo I-a que debe estar firmado electrónicamente por el/la secretario/a o interventor/a de la entidad.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0udZzPh1crBgYzaZmYlOYe4Zs9N2bwxbK

El presente documento ha sido descargado el 29/03/2024 - 09:36:42